

Expediente N° 11001310502920190017200
Blanca tella Ávila de Sánchez
Vs. UGPP

Informe Secretarial. Bogotá D.C., julio 30 de 2020, al Despacho de la señora Juez informando que la audiencia señalada dentro del presente proceso, no se pudo llevar a cabo en razón a que no se recibió respuesta al oficio librado a Colpensiones. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta (30) de julio dos mil veinte (2020).

Verificado el informe secretarial, el Despacho dispone reprogramar la audiencia señalada; en consecuencia, cítese a las partes para la audiencia de pruebas, cierre del debate, alegatos de conclusión y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 am.)**.

Por Secretaría elabórese el OFICIO dirigido a COLPENSIONES solicitando el expediente administrativo de la demandante, de acuerdo con lo ordenado en la audiencia anterior al momento de decretar las pruebas y el apoderado de la parte demandada UGPP solicitante de la prueba deberá tramitarlo.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus COVID-19, se realizará a través del aplicativo TEAMS de MICROSOFT, para lo cual se ordena notificar a los respectivos correos electrónicos de los apoderados de las partes y se les requiere para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a reunión dentro de la plataforma anteriormente mencionada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 31 de julio de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado electrónico N°093 CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria

Mazo